



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA
FRONTERA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2012**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

Dña. M^a Soledad Quintero Darias
D. Ruymán Quintero Zamora
Dña. Violeta Ortiz García

GRUPO MUNICIPAL UF

D. Pedro Luís Casañas Padrón
Dña. Ana M^a Martín Quintero

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PSOE-PP**

D. Carlos Andrés Acosta González
Dña. Zoraida Rodríguez Hernández
Dña. Regina García Casañas

SR. SECRETARIO (ACUMULACIÓN)
D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de abril de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo el Concejel D. José Antonio Quintero Morales y D. Marcos Antonio Casañas Barrera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretario Accidental de esta Corporación, D. Diego S. Acosta Padrón.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

A/PARTE RESOLUTORIA





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2012, EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 16 DE MARZO DE 2012 Y EXTRAORDINARIA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2012 Y 30 DE MARZO DE 2012.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación en el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2012 y extraordinaria y urgente de fecha 16 de marzo de 2012 y extraordinaria de fecha 14 de febrero y 30 de marzo de 2012, las cuales han sido distribuidas previamente a todos los grupos.

Toma la palabra **D. Pedro Luís Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal UF)**, para manifestar que en la primera acta a aprobar del orden del día hay un error, es el 25 de enero, en esa acta se le pregunta al Sr. **Alcalde-Presidente** por qué no se pagaba el transporte del vehículo de bomberos desde la península hasta aquí, respondiendo el Sr. **Alcalde-Presidente** que lo pagaba el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, y esta parte no consta en acta.

El Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta que para que conste en acta, debe hacerse por escrito, ya que lo que recoge el Sr. Secretario es la idea global, para que se recoja dicha puntualización.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de las mismas, aprobándose por unanimidad de los miembros corporativos presentes en el Pleno de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del R.O.F.

2.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A UNA CALLE UBICADA EN LA ZONA POBLACIÓN DE LOS MOCANES.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, de fecha 18.04.12, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. **Alcalde-Presidente**, de fecha 10 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista el escrito presentado por **D. Juan Pedro Padrón Morales**, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos “Piedra de Los Mocanes”, solicitando que se le asigne nombre al acceso viario peatonal perpendicular a la calle Los Mocanes que da



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

acceso a la vivienda de D. Gregorio Barrera, proponiendo dicha Asociación el nombre de "Doña María Espinel García".

Visto que en otras ocasiones han contribuido a este trabajo distintas asociaciones del Municipio."

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra **Dña. Ana Mª Martín Quintero (Concejal del Grupo Municipal UF)**, preguntando que calle es.

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que, como indica la propuesta es la propia Asociación la que lo solicita.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. Mª Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana Mª Martín Quintero, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

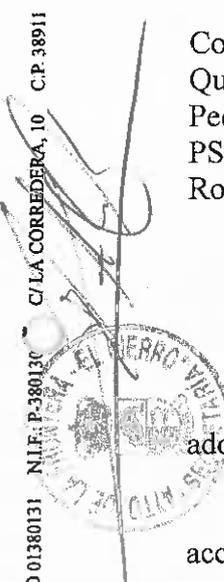
A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

Asignar al acceso viario peatonal perpendicular a la calle Los Mocanes que da acceso a la vivienda de D. Gregorio Barrera el nombre de "Doña María Espinel García.

3.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMBRES A CALLES UBICADAS EN LAS ZONAS POBLACIONALES DEL POZO DE LA SALUD Y LA BREÑA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, de fecha 18.04.12, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 16 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Visto que en nuestro Municipio, existen diversas calles que carecen de identificación, más concretamente en la zona de El Pozo de La Salud, lo que dificulta las tareas de localización y conlleva diversos trastornos para nuestros vecinos.

Visto el proceso participativo que se ha desarrollado en el que han contribuido a estos trabajos distintos vecinos del lugar.

Visto que los nombres que se han seleccionado son los más conocidos y representativos de la zona.”

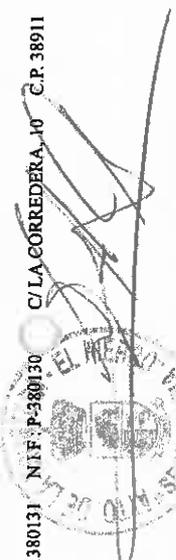
Abierto el turno de intervenciones toma la palabra **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejal del Grupo Municipal Mixto PSOE-PP)** pregunta que cuando se va a actualizar el callejero municipal.

El **Sr. Casañas Padrón** manifiesta que le parece bien la iniciativa de los vecinos de Los Mocanes y que en Sabinosa también hay asociaciones que deberían dar el visto bueno a los nombres propuestos, que se deje el asunto sobre la mesa, y de no ser así, no votarán a favor, que sean las asociaciones y vecinos los que propongan los nombre de las calles.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que en cuanto a la aportación que hace Dña. Zoraida Rodríguez hay un informe de la Policía en el que se constata que hay calles en el Municipio que carecen de nombre, el año pasado se le puso nombre a algunas de ellas, y ahora se trata de hacer lo mismo con otras doce nuevas calles, para facilitar la localización de los vecinos y se va a ir haciendo de forma paulatina, se decidió comenzar por esa zona ya que había solamente dos calles con nombre, una que generalizaba toda el Pozo de La Salud, y otra para toda la Breña, y quedan más calles que se nombrarán poco a poco.

Y referente a la aportación que hace D. Pedro Luís Casañas, se han convocado a los vecinos de la zona del Pozo de La Salud y La Breña, que viven allí y están teniendo directamente estos problemas, si es verdad que hay avocación en Sabinosa, pero en principio estaban de acuerdo con los nombres propuestos, y algunas discrepancias que hubieron se solucionaron, participando casi el cien por cien de los vecinos que tienen vivienda.

La **Sra. Martín Quintero** manifiesta que a la hora de renombrar las calles, se tenga en cuenta el resto del Municipio y no elegir nombres a las calles que ya existen en el Municipio o en otros lugares de la Isla porque se crea confusión, por haber nombres repetidos como Tabaiba, El Lomo, La Orchilla, etc...





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta que se tendrá en cuenta.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: dos votos, emitidos, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. **Alcalde-Presidente** declara adoptado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Designar el nombre que se indica a continuación para las siguientes calles:

• En la zona de La Breña.-

1.- **C/ LOS TENDALES**: subida que da acceso a la propiedad de Dña. Marlen Oliveira, señalada con el color verde lima.

2.- **C/ LA TORRETA**: subida que da acceso a la vivienda de D. Arcadio García Quintero, señalada con el color rojo.

3.- **C/ LA TABAIBA**: subida de acceso a la vivienda de D. Vicente Padrón García, señalado con color naranja.

4.- **C/ LAS COLMENAS**: subida de acceso a la vivienda de D. Feliciano Martín González, señalada con color verde

5.- **C/ EL NATERO**: subida de acceso a la propiedad de Dña. Flor María Carrero hasta la curva donde se encuentra la propiedad de D. Vicente Quintero Pérez, señalada con color fucsia.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

6.- **C/ LOMO PEREJIL:** subida de acceso a la propiedad de D. Ángel Benito González hasta enlazar con la nombrada como c/ El Natero, señalada con el color azul.

• **En la zona de El Pozo de La Salud.-**

1.- **C/ POZO DE LA SALUD:** calle general paralela a la costa, señalada en color verde.

2.- **C/ PUNTA EL PALO:** acceso desde la general hasta la punta, señalada en color rojo.

3.- **C/ LA SIRENA:** subida desde la general que da acceso a la vivienda propiedad de D. Benito Benítez Padrón, señalada en color azul.

4.- **C/ ROQUE BREMEJO:** subida desde la general que da acceso a la vivienda de D. José María Pérez, señalada en color verde lima.

5.- **C/ EL POZO:** subida desde la general que da acceso a la vivienda de D. Eusebio Pérez Febles, señalada en color naranja.

6.- **C/ LA DORADA:** paralela con la general que da acceso desde la propiedad de D. Vicente Casañas hasta la vivienda de D. Pedro Luís Padrón, señalada en color fucsia.

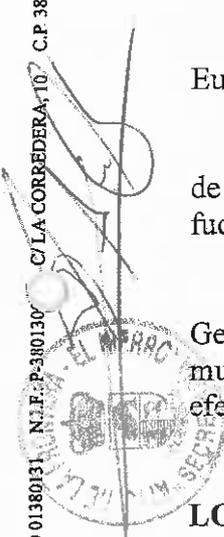
SEGUNDO.- Notificar la presente al Instituto Nacional de Estadística, a la Gerencia Territorial del Catastro, a la Oficina Local de Correos, y a los departamentos municipales correspondientes, acompañándole copia del plano de ubicación, a los efectos de que tomen razón de dicho acuerdo.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes, Comercio, Consumo y Turismo, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 10 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo, de Consejería Empleo, Industria y Comercio, de fecha 22 de marzo de 2012, con registro de entrada





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

núm. 1159, interesando al Ayuntamiento para determinar los dos días, de cada año natural, que le corresponden a cada municipio en materia de fiestas locales.

CONSIDERANDO el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el art. 6, A) e) del Decreto 405/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la **Sra. Rodríguez Hernández** manifiesta que se deben tomar en cuenta las fiestas de los barrios del Municipio como San Simón, San Juan, La Consolación, La Milagrosa y rotarlas cada año.

El **Sr. Casañas Padrón** manifiesta que confirma la fiesta de Ntra. Sra. De Los Reyes, pero no el martes de Carnaval, que ve más conveniente el día de la Bajada de la Virgen al Municipio, el día que la Virgen va a estar todo el día aquí en Frontera, o en todo caso la festividad de San Juan, y propone el orden siguiente: 24 de septiembre, Ntra. Sra. De Los Reyes, día que la Virgen está todo el día en Frontera y San Juan.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que con respecto al 24 de septiembre se han puesto de acuerdo los tres Ayuntamientos y el Cabildo, habiendo designado el Cabildo el día de la Bajada, como fiesta insular, y en Frontera hay festividades como San Juan, San Nicolás, la Consolación, San Simón, Ntra. Sra. De Fátima y tenemos otras festividades y cada grupo de vecinos quisiese que se ponga la fiesta del lugar, y se ha planteado la rotación, y se trae este planteamiento, el martes de Carnaval, y viendo el Boletín todos los años, se propone en mas del cincuenta por cierto de los Ayuntamientos el martes de Carnaval, y la fiesta de los carneros queramos o no queramos, es una festividad de las que más gente participa en el Municipio, todos deben tener su día, pero solo podemos elegir dos y esta es la propuesta.

La **Sra. Martín Quintero** manifiesta que analizando la fiesta de los carneros, por ser de interés cultural, por la situación económica en la que los empresarios están bastante mal, los visitantes de otros pueblos, incluso de fuera de la isla, haría que se fomentara la venta en los negocios, si están los negocios abiertos, pero si se declara festivo estarán cerrados.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que en los últimos años el martes de carnaval los negocios han estado abiertos, y se es flexible en ese sentido. Asimismo aparte del martes de Carnaval, se pueden coger cuatro días no lectivos, el propio colegio los designa, hace unos años los cogían de lunes a jueves, y el viernes se hacía una actividad,



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

y al ser el martes de Carnaval festivo, los niños no tienen clase de lunes a viernes, es una semana para los niños y las familias, y para los maestros. Los carneros es una fiesta única en la Isla, y en Canarias, y si se le dan estos empujones seguirá creciendo como en los últimos años.

El Sr. **Casañas Padrón** manifiesta que los argumentos son salomónicos, de no dejar ningún santo por ahí, le parece correctísimo que por el Cabildo se elija el día de la Patrona y el día de la Bajada, y aquí en Frontera e los días que baja la Virgen sería lógico que se haga fiesta local.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García y por el Grupo Mixto PSOE-PP la Sra. Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: dos votos, emitidos, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero.

- Abstenciones: dos votos, emitidos, por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Zoraida Rodríguez Hernández.

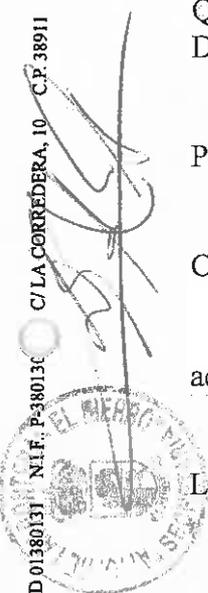
A la vista del resultado de la votación, el Sr. **Alcalde-Presidente** declara adoptado, por mayoría de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Designar para el año 2013 como fiestas locales del municipio de La Frontera:

- ~ El Martes de Carnaval (por determinar).
- ~ El 24 de septiembre.- Nuestra Sra. De Los Reyes.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio a los efectos oportunos.

5.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL INFORME GENERAL SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTUACIONES DEL SECTOR PÚBLICO CANARIO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN SUBVENCIONES Y REPAROS, Y DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PÚBLICO EMPRESARIAL A NIVEL AUTONÓMICO Y LOCAL, EJERCICIO 2007.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 03 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de fecha 21 de diciembre de 2011 y con registro de entrada nº 5159 de fecha 30 de diciembre de 2011, remitiéndonos “Informe General sobre los Riesgos Asociados a las Actuaciones del Sector Público Canario en materia de Contratación Subvenciones y Reparos, y de las Sociedades que conforman el Sector Público Empresarial a nivel Autonómico y Local, ejercicio 2007”.

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

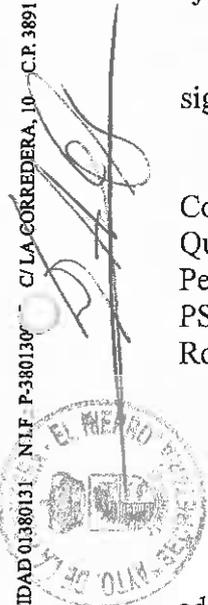
- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Darse por enterados y conformes.

SEGUNDO.- Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.

6.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PÚBLICO DEL SUELO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIOS 2008 Y 2009.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 03 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de fecha 09 de enero de 2012 y con registro de entrada nº 148 de fecha 12 de enero de 2012, remitiéndonos “Proyecto de Informe de Fiscalización de los Bienes Integrantes del Patrimonio Público del suelo de las Entidades Locales, ejercicios 2008 y 2009”

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

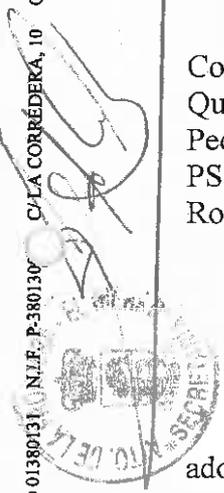
- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Darse por enterados y conformes.

SEGUNDO.- Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.

7.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009 DE ESTA CORPORACIÓN.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 03 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de fecha 18 de enero de 2012 y con registro de entrada nº 278 de fecha 20 de enero de 2012, remitiéndonos Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2009 de esta Corporación.”

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Darse por enterados y conformes.

SEGUNDO.- Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.

8.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR SOBRE SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, MEDIDAS FISCALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2011 Y 2012.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 16 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, en Sesión Extraordinaria-Urgente celebrada con fecha 21 de marzo de 2012, que dice como sigue:

“2.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, MEDIDAS FISCALES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2011 Y 2012.

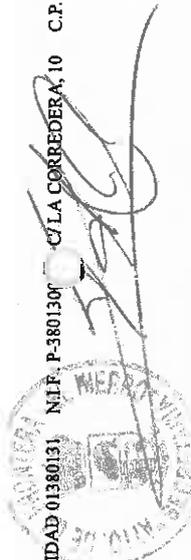
Al iniciarse el estudio de este punto del Orden del Día, es la Sra. Secretaria, la que procede a dar lectura de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de marzo de 2012, a solicitud del Sr. Alcalde-Presidente, cuyo tenor literal dice así:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Considerando que el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro trabaja en la búsqueda de medidas correctoras, ayudas y acciones que contribuyan a solventar la Situación de Emergencia Social y Económica por la que atraviesa el municipio, declarada por unanimidad del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el 15 de octubre de 2011, como consecuencia directa de la crisis sismo-volcánica que padece la isla de El Hierro desde el 17 de julio de 2011.

Resultando que el inicio de la erupción volcánica submarina registrada a dos kilómetros de La Restinga, supuso la evacuación preventiva de dicha población tras la elevación del semáforo a color rojo (fase 1 de 4) por el Comité de Dirección del Plan Específico de Protección civil y atención de Emergencia por Riesgo Volcánico (PEVOLCA). Consecuentemente se produjo el cierre de todos los negocios y el paro de la actividad pesquera y de buceo.

Teniendo en cuenta que La Restinga es un pueblo costero que vive directamente del mar, tanto la actividad pesquera, la práctica del buceo y el turismo, así como los servicios complementarios, tienen en el mar su fuente principal de recurso y de explotación. Estas actividades económicas son, junto a otras, el principal motor económico del municipio de El Pinar de El Hierro, y por ello la actual situación en la que nos encontramos supone no sólo un grave problema para los residentes en La





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Restinga, sino también para el sustento económico de todo el municipio y de la isla, dada la importancia que tienen el turismo en la económica insular.

Dadas las circunstancias excepcionales de ámbito geográfico que afectan al municipio de El Pinar de El Hierro, expuestas anteriormente, y que de manera significativa han afectado al desarrollo socio-económico del mismo, es por lo que urge Tamar medidas de apoyo de toda índole para paliar los efectos negativos producidos por la crisis sísmico-volcánica, y revitalizar en la medida de lo posible la grave situación que estamos padeciendo desde 2011 en el municipio de El Pinar de El Hierro, y por consiguiente el resto de municipios de la isla, también declarados en Situación de Emergencia Social y Económica.

En Virtud de lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia somete al Pleno de la corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Solicitar con carácter de urgencia al Ministerio de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de España, a través de la Dirección General de Tributos, que con efecto del ejercicio 2011 y 2012 se contemple la reducción del rendimiento económico de las actividades de Estimación Objetiva (módulos), así como el resto de regímenes aplicables tanto a personas físicas como jurídicas, por la situación de fuerza mayor y extraordinaria.

SEGUNDO: Solicitar, de igual manera, que todas aquellas subvenciones, ayudas, y retribuciones de las que se hayan beneficiado los afectados queden exentas de tributación alguna, en la medida en que vayan destinadas a paliar los efectos negativos de esta catástrofe natural.

TERCERO: Solicitar que este tipo de medidas fiscales se aprueban con carácter extraordinario e inmediato para quesean aplicados en los tributos de ambos ejercicios fiscales (2011 y 2012), dada la extrema situación de emergencia social y económica que está padeciendo este municipio.

CUARTO: Igualmente, remitir copia de lo solicitado al Delegado Provincial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Santa Cruz de Tenerife.

QUINTO: Instar a la Federación Canaria de Municipios (FECAM), la Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, al I. Ayuntamiento de La Frontera y al M.I. Ayuntamiento de Valverde, a que adopten acuerdos en concordancia con los puntos mencionados





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

anteriormente, sumándose y apoyando, las reivindicaciones del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, en beneficio de todos los herreños.”

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adherirnos al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro y, en consecuencia aprobarla en sus propios términos.

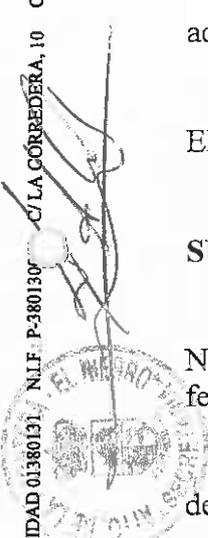
9.- PROPUESTA DE ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 13 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Teniendo presente el hecho de que en el mes de mayo de 2012 quedarán vacante los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que el 13 de diciembre de 2011 (R.S. núm. 5946) se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Valverde y a la Consejería de Presidencia y Justicia (para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Tenerife), el Anuncio del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de La Frontera.

Visto que el Bando permaneció expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento desde el día 27 de diciembre de 2011 hasta el 13 de enero de 2012.

Atendido que en el n.º 210 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 26 de diciembre de 2011, se publicó el Anuncio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Frontera, por el que se abrió un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

1.- Dña. VERÓNICA MARTÍN CHICO, con D.N.I. núm. 78.557.697-R (R.E. en el Cabildo Insular de Tenerife núm. 563, de fecha 03 de enero de 2012 y R.E. en el Ayuntamiento de La Frontera núm. 42, de fecha 04 de enero de 2012).

2.- D. CARLOS EDUARDO ACOSTA ROA, con D.N.I. n.º 43.835.013-A (R.E. núm. 55 de fecha 04 de enero de 2012).

3.- Dña. VERÓNICA ACOSTA ROA, con D.N.I. núm. 43.835.012-W (R.E. núm. 56, de fecha 04 de enero de 2012).

4.- D. IGNACIO POLO CALLEJÓN, con D.N.I. núm. 44.143.430-J (R.E. núm. 73, de fecha 05 de enero de 2012).

5.- Dña. YANSI SOL QUINTERO PÉREZ, con D.N.I. n.º 78.396.955-Y (R.E. n.º 82 de fecha 09 de enero de 2012).

6.- D. JAVIER GUTIÉRREZ ZAMORA, con D.N.I. n.º 43.829.933-Y (R.E. n.º 93 de fecha 09 de enero de 2012).

7.- Dña. AIDA LÓPEZ DÍAZ, con D.N.I. n.º 45.851.608-G (R.E. en el Cabildo Insular de Tenerife n.º 1067 de fecha 04 de enero de 2012 y R.E. en el Ayuntamiento de La Frontera núm. 116, de fecha 10 de enero de 2012).



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

8.- **D. JORGE LUÍS PALMA HEREDIA**, con D.N.I. nº 21.136.422-C (R.E. núm. 117, de fecha 10 de enero de 2012).

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Casañas Padrón** que manifiesta que la elección de Juez de Paz es algo más que elegir a un simple ciudadano, los jóvenes no conocen el Municipio, debe ser elegida una persona que por su edad conozca a todos los vecinos, posiblemente la gente joven esté más preparada, pero no lo suficiente como para ocupar dicho cargo y entiende que el Ayuntamiento debe buscar a otra persona con cierto peso en el Municipio.

La **Sra. Martín Quintero** manifiesta que la designación como hombre bueno debe ser una persona que lleve años en el Municipio, conozca a los vecinos del mismo, la experiencia y la edad le daría ventaja a la hora de presentarse conflictos, posiblemente la persona que se pretende esté capacitada, pero la experiencia y la edad son importantes a la hora de resolver problemas familiares, problemas de vecinos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta con respecto a las intervenciones que está de acuerdo, que el Juez de Paz es una figura importante, pero para ser Juez de Paz hay que querer serlo y aunque desgraciadamente en los últimos años ha ido perdiendo protagonismo, se ha abierto un procedimiento para que se presenten aquellas personas interesadas y estas son, se ha difundido por todos los medios que hay que hacerlo, algunas de las que se presentan son vecinos de Santa Cruz de Tenerife y del Sur y hasta del Norte de la Península, se han buscado vecinos del pueblo, con currículum, y las personas que se propone ha trabajado aquí en el Ayuntamiento durante algunos años, en materia de juzgado, ha trabajado en el Juzgado de Valverde y se considera en el conjunto de la formas que se presenta la más idónea y por supuesto, agradeciendo el trabajo de D. Ramón Padrón que está finalizando sus cuatro años de trabajo.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: dos votos, emitidos, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana Mª Martín Quintero.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Elegir a **Dña. YANSI SOL QUINTERO PÉREZ**, con D.N.I. núm. 78.396.955-Y, domiciliada en C/ La Ladera nº 22, La Frontera, quien dispone del título de Bachiller y Diplomada en Ciencias Económicas, como Juez de Paz titular y a **Dña. VERÓNICA ACOSTA ROA**, con D.N.I. núm. 43.835.012-W, domiciliada en C/ San Salvador nº 2-B, como Juez de Paz sustituto, previa declaración de los mismos, de que en ellos no concurre causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 4/2012.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 16 de abril de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

D. David Cabrera de León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores, tales como facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores, así como diversos pagos pendientes de aplicación.

NUM. R.E.	FECHA R.E.	Nº FACT.	FECHA FACT.	PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
1134	21/03/2012	621	10/12/2011	338-22609	Bar Café Guarapo	15 cenas	105,00
1250	29/03/2012	B/5471	30/09/2011	459-62200	Transportes Felix Lucho	Servicio Grúa. Retirada	52,50



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

						escaleras Punta Grande	
1251	29/03/2012	B/5472	30/09/2011	459-62200	Transportes Felix Lucho	Compra material Arqueta Las Puntas	14,53
1280	30/03/2012	82	23/12/2011	165-22112	ABILUX. ANTONIO R. NEGRIN SANCHEZ	Compra material eléctrico	21,49
TOTAL							193,52

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de abril de 2012, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. **Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos adjuntos al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, y con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

11.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA QUE SE RESTABLEZCA EL SEMÁFORO EN COLOR VERDE PARA LA ISLA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 07 de marzo de 2012, cuya parte expositiva dice como sigue:

“El fenómeno sísmico-volcánico que viene atravesando las isla de El Hierro desde el pasado 17 de julio, cuando se detectan los primeros síntomas de actividad anómala, ha desarrollado en su evolución, un proceso que ha generado una serie de medidas de prevención y actuación para garantizar la seguridad de la población ante los posibles efectos desconocidos que pudiera acarrear el fenómeno.

El pasado 23 de Septiembre se declara para la isla en su conjunto, el semáforo volcánico en color amarillo, en una fase de preemergencia, argumentándose para ello, que ha existido un incremento de la actividad volcánica con respecto a los parámetros a los que se circunscribía el mantener de julio a septiembre el semáforo verde en estado de normalidad. El semáforo amarillo le recomienda a la población que debe seguir realizando sus ocupaciones cotidianas y atender a la información que las autoridades encargadas de la gestión de la crisis le puedan transmitir a través de los medios de comunicación.

De la misma manera, en el desarrollo de la evolución de la crisis sísmico volcánica a la que se ha visto sometida la isla de El Hierro, el pasado 11 de Octubre el Director del Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias PEVOLCA declara la fase de emergencia en situación de alerta máxima, lo que trae consigo el cambio al semáforo al color rojo, con las repercusiones y consecuencias de sobra ya conocidas que ha tenido dicha decisión no solamente en la afección de la protección civil afectada por dicho cambio sino también las repercusiones socioeconómicas que en estos momentos azotan duramente a la isla de El Hierro, pese a que el semáforo rojo solo se constreñía a la localidad de La Restinga, quedando el resto de la isla en color amarillo.

El día 5 de marzo, reunido una vez más el PEVOLCA, por parte de los miembros del Comité Científico, por primera vez y de forma unánime se ha confirmado, que la erupción submarina que se inició en Octubre ha finalizado. Sin embargo mantiene que el proceso volcánico iniciado el pasado 17 de julio persiste, puesto que se siguen presentando anomalías en cuanto a la deformación y a la sismicidad, poco





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

significativa incluso si las compararnos con los registros que figura en las página web durante el mes de julio, agosto y septiembre de dicho organismo científico, en la del IGN (Instituto Geográfico Nacional).

Tal planteamiento ha derivado en el acuerdo por parte del PEVOLCA de un cambio en el color del semáforo, pasando el rojo que se mantenía en La Restinga al amarillo en toda la isla.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Casañas Padrón** manifestando que no entiende como hay dos propuestas iguales, es hacer el ridículo, se debe traer una sola propuesta, y su grupo no quiere involucrarse, con todo lo que acontece, ya que el PEVOLCA que es un organismo autónomo es el que debe definirse, y si no lo hace sus razones tendría, y le parece un cachondeo lo que está haciendo el Cabildo, Ayuntamientos de la Isla, Gobierno de Canarias, ya que considera una irresponsabilidad pedir algo, que el PEVOLCA no ha hecho, siendo el competente en la materia, y le parece un cachondeo que le traigan dos mociones cuando se han cambiado el semáforo y una pisa se pisa a la otra y no se ha hecho nada en beneficio de El Hierro a pesar de la publicidad que se ha dado a la situación por parte del Gobierno de Canarias y con la visita de algún Ministro, y ahí esta el caso de Lorca que ha logrado muy poco, propone asimismo a el Sr. Casañas Padrón, se haga una sola propuesta conjunta de AHÍ y el PSOE y la aprobaría, ya que de lo contrario no entran en la materia.

La **Sra. Rodríguez Hernández** manifiesta que no se le ha presentado la importancia que tiene la situación, ya que presentan una moción en el mes de marzo y se lleva con retraso, debiendo haberse celebrado un pleno extraordinario por la importancia de la misma.

El **Sr. Alcalde-Presidente** referente a lo manifestado por el Sr. Casañas Padrón no sabía que el PEVOLCA es un organismo autónomo, en una manifestación que Ud. hace, y este es el problema habido en esta Isla, el dejar que el PEVOLCA dirija todo esto, siguiendo solamente sus directrices, y ese ha sido el gran problema que hemos tenido en la Isla, y las acciones las presentamos nosotros, las presenta el PSOE muy similares, como Ud. dice, y por supuesto se va a aprobar esta y la que presenta el PSOE y se tren porque es una reivindicación que se ha hecho desde este Ayuntamiento desde hace meses y ahora lo traen a Pleno, y la semana pasada fue la reunión del cambio de semáforo y se plantean en dichas mociones no solo el cambio del color del semáforo, sino otras cuestiones, sino tocaba trabajar desde la parte geológica y de formación y otras demandas al Gobierno de Canarias.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: dos votos, emitidos, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Solicitar en base a los parámetros que se registran en la evolución de la sismicidad en la isla de El Hierro similares e incluso inferiores a los que desencadenaron dicha crisis en el mes de julio, el que se restablezca el semáforo en color verde para la isla devolviendo y declarando la situación de normalidad para la isla de El Hierro.

SEGUNDO.- Instar al Cabildo Insular de El Hierro, Gobierno de Canarias y Gobierno del Estado divulguen con un programa de actuaciones dirigido a situar a la isla de El Hierro en el centro de la investigación geológica nacional, destinando para ello las partidas económicas suficientes orientadas a la creación de programas, becas, posibles modificaciones en la formación profesional que se imparte en la isla y ligar dicho fenómeno a campañas de promoción turística y creación de nuevos yacimientos de empleo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Cabildo Insular de El Hierro, Gobierno de Canarias y Gobierno del Estado.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE SEMÁFORO VOLCÁNICO VERDE PARA TODO EL HIERRO.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial Cuentas, de fecha 18.04.12, que dice como sigue:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Vista la moción de fecha 08 de marzo de 2012, con registro de entrada núm. 916 del día 08 de marzo de 2011, que dice como sigue:

“Los concejales del Partido Socialista Canario-PSOE, en el ayuntamiento de Frontera elevan para su discusión y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

ANTECEDENTES:

La isla de El Hierro lleva padeciendo casi ocho meses los efectos generados por la crisis sísmico-volcánica, que ha conllevado importantes pérdidas económicas y un valor intangible e incuantificable de la imagen de confianza de la isla en el exterior.

Como fechas y cronología más importante de este fenómeno, desde el pasado 19 de julio de 2011 se comienzan a registrar los primeros seísmos en el municipio de Frontera, que llevan al Gobierno de Canarias, como órgano competente, a cambiar el 24 de septiembre de verde a amarillo el nivel del semáforo de alerta a la población ya que podrían ser indicios de una futura erupción volcánica.

Tres días después, el 27 de septiembre, medio centenar de vecinos del municipio de La Frontera, son desalojados de noche de sus viviendas ante el riesgo de que los temblores, que ya han alcanzado magnitud 3,8 en la escala de Richter, provoquen desprendimientos de piedras sobre sus casas. Se cierra al tráfico el túnel de Los Roquillos y se desplazan a la isla efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

El 8 de octubre, se registra un sismo de 4,3 grados de magnitud, el mayor desde julio, que provoca algunos desprendimientos. Los expertos lo consideran el indicio de una erupción, y dos días después se produce una erupción volcánica submarina, a dos millas al Sur del pueblo de La Restinga. Marina Mercante recomienda una zona de protección de cuatro millas alrededor de donde está localizada la erupción. El 11 de octubre se producen otros dos seísmos al suroeste de El Hierro. La alerta de riesgo volcánico pasa a nivel rojo y las autoridades ordenan la evacuación de La Restinga. Se prohíbe la navegación, pesca y buceo en las proximidades y se recomienda no consumir el pescado de la zona. El 12 de octubre se encuentran en el mar dos manchas con olor a azufre y peces muertos, a una distancia de entre 1,5 y 2 millas de la costa, que evidencian una erupción con dos focos.

El 15 de octubre aparecen en la superficie del mar gases y magma. Se cierran los accesos a La Restinga y se prohíbe el vuelo de helicópteros y aviones en la zona. Las autoridades suben el nivel de alerta volcánica a la fase de emergencia 1, tras detectar



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

que la erupción submarina está a menos de 150 metros de profundidad. La dirección del Plan de Protección Civil permite el acceso controlado de los vecinos a La Restinga para recoger enseres, ante la disminución de la intensidad del temblor. El 20 de octubre, la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias anuncia que los vecinos de La Restinga podrán regresar a sus hogares.

Desde esta última fecha, y hasta la actualidad, la población de El Hierro y de manera muy particular los vecinos de La Restinga y de Frontera han venido soportando los perjuicios sociales y económicos de un largo proceso eruptivo que no se ha visto reflejado en un atractivo, sino por el contrario, en una larga agonía.

La Restinga, el sur turístico de la isla de El Hierro, ha visto como sus servicios alojativos y de restauración llegaron a “actividad cero”, lo mismo que sectores económicos vitales para este pueblo como la pesca y el turismo de buceo, actividades básicas en esta localidad que redundan en la potenciación del turismo.

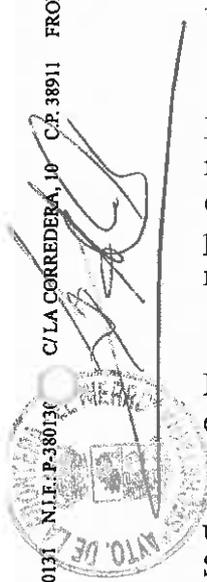
En Frontera, hemos sufrido el gran inconveniente del cierre del túnel de los Roquillos, principal vía de acceso a nuestro municipio, lo que motivo la utilización de nuevo de la antigua carretera de la cumbre con el consiguiente aumento de los costes en el transporte, así como un descenso considerable en el número de visitantes a nuestro pueblo. Esto produjo una asfixia importante en todos los sectores económicos de este municipio.

El pasado 5 de marzo, el Comité Científico del Plan de Protección Civil por Riesgo Volcánico (Pevolca) confirmó con la unanimidad de todos sus miembros que la erupción submarina había concluido.

Esta ha sido la tónica de todo este periodo, que el pasado 6 de marzo tiene un último capítulo con el anuncio realizado por el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, director del Plan de Protección Civil y Atención a las Emergencias por Riesgo Volcánico, quién declaró el final de la fase de Emergencia (semáforo rojo) en la zona de la erupción marítima de La Restinga y la declaración de la fase de preemergencia (semáforo amarillo) para la misma zona. Asimismo se mantiene el semáforo amarillo para la totalidad de la zona terrestre de El Hierro.

CONSIDERACIONES:

Los concejales firmantes, entienden que las conclusiones del Comité Científico como órgano asesor del PEVOLCA son concluyentes en afirmar que el proceso eruptivo ha terminado, dando a entender con ello que las medidas de protección civil deben rebajarse y mantener las que se refiere a la observación y seguimiento del fenómeno.”





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora y Dña. Violeta Ortiz García, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, los Sres. Concejales D. Carlos Andrés Acosta González, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: dos votos, emitidos, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de Canarias la declaración de semáforo volcánico verde para todo El Hierro, medida que contribuiría a la normalización interna y recuperación de su imagen exterior, entendiendo esta decisión desde la base de la reactivación económica en estos momentos tan difíciles.

SEGUNDO.- Demandar al Gobierno de Canarias la revisión de otras medidas restrictivas relacionadas con áreas de exclusión y práctica de actividades económicas y turísticas, establecidas inicialmente como consecuencia del fenómeno eruptivo.

13.-MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 29 AL 278, EMITIDOS DESDE EL 17 DE ENERO DE 2012 AL 16 DE ABRIL DE 2012, RESPECTIVAMENTE.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia que van desde la n^o 29 a la n^o 278, desde las fechas 17.01.2012 a 16.04.2012.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La Corporación queda enterada.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACION ORAL

2.1.1.- Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, Concejala del Grupo Municipal Mixto PSOE-PP, formula la siguiente PREGUNTA:

2.1.1.1.- Referente a las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia número 150 y 199, que hacen referencia al abono de publicidad, que criterios se adoptan a la hora de elegir la publicidad y si puede ser rotativo con todas las empresas.

2.1.1.2.- Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 217 de dinamización de monitores, ¿a qué corresponde?.

2.1.1.3.- Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 247 de la luz del Restaurante La Maceta, en que estado está el expediente y si se va a reclamar la deuda.

2.1.1.4.- Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 139, ¿cuántos procedimientos judiciales tenemos pendientes?.

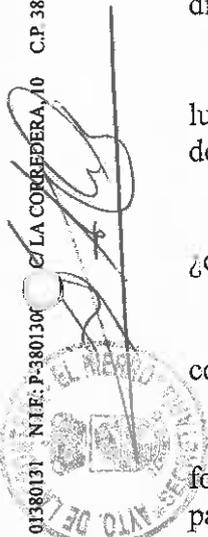
2.1.1.5.- Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 275, ¿qué corresponde el recibo?.

2.1.1.6.- Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 173, la forma de la resolución no la entiendo, porque no se hacen a doble cara para ahorrar papel, la fecha "marzo de 2011", es un error.

2.1.1.7.- Me gustaría saber cuanto ha sido el coste de la celebración del Centenario en Tenerife.

2.1.2.- D. Pedro Luis Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal UF, formula la siguiente PREGUNTA:

2.1.2.1.- El 10 de diciembre de 2011, presentaron un recurso que consta en el acta del Pleno, y dos días después presentaron el mismo recurso por registro de entrada,





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

y según tengo entendido, el Ayuntamiento tiene dos meses para contestarlos y estamos en abril y no se les ha contestado y quisiera saber por qué.

2.1.2.2.- El 26 de marzo también presentaron un escrito, tienen cinco días para contestarlo, ha pasado un mes y aún no lo han hecho.

2.1.2.3.- En cuanto a los Decretos, se le paga a un pueblo, concretamente las Fiestas de San Simón 768 € en la compra de carneros y 1.470 € de sonido y a la Asociación de Vecinos de Las Puntas, se le deniega cualquier ayuda económica para celebrar sus fiestas, y no entiende el por qué de esa discriminación.

2.1.2.4.- ¿En qué consistió el acto de celebración del Centenario en Tenerife? ¿cuál fue el motivo de celebrarlo? y ¿cuánto ha costado?.

2.1.2.5.- Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidentencia número 162, no la entiendo, referente a la plaza de Interventor.

2.1.2.6.- Referente a las Resoluciones de la Alcaldía-Presidentencia número 108 y 109, se les paga a unos vecinos por daños o desperfectos por humedad, Mapfre hace una valoración, si se esta de acuerdo en la misma, y por qué lo paga el Ayuntamiento, si Mapfre hace la valoración.

2.1.3.- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal UF, formula la siguiente PREGUNTA:

2.1.3.1.- Estando próximo el mes de mayo y se avecinan fiestas en el Municipio, como Fátima en Los Mocanes y San Juan en Las Puntas, ¿qué presupuesto hay asignado para estas dos asociaciones para las fiestas?, ¿se las va a dar o no? y ¿qué cantidad?.

2.1.4.- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal UF, formula el siguiente RUEGO:

2.1.4.1.- A petición de una ciudadana que está enferma, y en un pleno anterior, hace bastante tiempo se solicitó ayuda para la carretera, y entendiendo que estaba aprobado en el presupuesto de este año, hasta la fecha no se ha hecho nada, concretamente se trata de Milagros la de Griseldo, ayer mismo le dijo que la pista estaba en malas condiciones y que le había dicho el servicio de ambulancias que si la pista sigue así, tenían que recogerla en la carretera y lleva tiempo demandando el arreglo de la pista.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.5.- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal UF, formula la siguiente **PREGUNTA:**

2.1.5.1.- Avicinándose el verano, ahora mismo se acerca la concentración de parapentes, este fin de semana, y la verdad es que a las calles les falta limpieza, se ven bastante mal, al igual hay poco personal, se limpia solamente la vía principal y el pueblo está hecho un asco, en las orillas de la vías las hierbas grandes, no se puede caminar, latas, botellas, basura, se debe tomar en cuenta porque de cara el turismo da mala imagen.

2.1.5.2.- Con respecto a la imagen del Municipio, la retirada de carteles de AHÍ, a la entrada de Tigaday de cuando las elecciones.

El Sr. Alcalde Presidente responde oralmente a las preguntas antedichas:

A las preguntas de **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, Concejala del Grupo Municipal Mixto PSOE-PP:**

2.1.1.1.- El Sr. Alcalde-Presidente indica que en cuanto a la publicidad se trabaja con diferentes empresas de publicidad, se intenta buscar aquellas empresas que tienen más repercusión, en cuanto al acceso de la página web y acceso de los vecinos, se trabaja con varios, y se intenta repartir en la medida de lo posible.

2.1.1.2.- El Sr. Alcalde-Presidente aclara que las facturas de dinamización de los monitores corresponden a facturas de actividades extraescolares pendientes.

2.1.1.3.- El Sr. Alcalde-Presidente explica que la factura de luz de La Maceta, la empresa concesionaria ha dejado la explotación de dicho establecimiento por unas razones o por otras, ha dejado de pagar varias cuestiones, se le hace la reclamación de la deuda que mantiene con el Ayuntamiento y también se puso que se no pagaba la luz la pagaríamos nosotros, ya que de lo contrario cortarían la luz, y para recuperarla cuesta más, y se va a iniciar un nuevo expediente de contratación.

2.1.1.4.- El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que los procedimientos judiciales, no se a que procedimiento se refiere la resolución número 139 y había que ver los procedimientos que están abiertos, le daría la cifra exacta pero no la tengo en este momento.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.1.5.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que la Resolución de la Alcaldía número 275 de recibo de energía eléctrica, había que ver específicamente el número de recibo, quedan pendientes estas dos puntualizaciones.

2.1.1.6.- El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que la Resolución de la Alcaldía - Presidencia número 173, la forma de la resolución, en cuanto a sacarlas a doble cara, ya se hace con las notificaciones, informes, etc... y las resoluciones también se podrían plantear, aunque cada departamento tiene sus modelos, pero se tendrá en cuenta un formato único.

2.1.1.7.- El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que en cuanto a los gastos del Centenario, entre los diferentes opciones de los actos del mismo, y otros que se podrían hacer, se hicieron diversos actos aquí en el Ayuntamiento, y considerando que hay un grupo importante de vecinos, no solo de La Frontera, sino de la Isla, no solo en la Cuesta, sino en Tenerife, asistieron al acto más de 150 vecinos, se le hizo saber a los portavoces, para si lo consideraban a bien, también participaran, los gastos fueron los de desplazamiento de las personas que fueron para allá, la 1ª Teniente de Alcalde, el Sr. Alcalde y una persona del Ayuntamiento para ayudar, con aportación de cosas por parte de los vecinos.

A las preguntas de **D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal UF:**

2.1.2.1.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que sobre el recurso que ha presentado, volveremos a revisarlo y se tendrá en cuenta.

2.1.2.3.- El Sr. **Alcalde-Presidente** expone que la fiesta de San Simón, es una fiesta importante en el pueblo de Sabinosa, hemos intentado en los últimos años que se recorten los gastos de la fiesta, se han recortado, en la que los propios vecinos aportan dinero para que se realice, y los gastos que se han hecho, son los indicados, de sonido y la compra de carneros a los propios vecinos. Con respecto al resto de los pueblos, hay una partida, que este año ha bajado con respecto a años anteriores, y esta misma semana se le ha ingresado la subvención para que puedan hacer frente a las fiestas de Las Puntas, así como a la asociación de Los Mocanes, para la fiesta de Fátima, se le ha otorgado la ayuda solicitada para la realización de dichas fiestas, recursos humanos, materiales, limpieza de la zona.

2.1.2.5.- El Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta que la resolución del interventor lo manda la Dirección Gral. de Función Pública, se convoca la plaza de interventor, es un procedimiento que hay que hacer actualmente ocupada por un funcionario del Ayuntamiento, y no se prevé cubrir la plaza, sino seguir de la misma manera.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.5.1.2.- El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que los carteles que hay por ahí de AHÍ, se mirarán para decirle al propietario que los quite, y les recuerdo que el grupo político también tiene carteles en una obra publicitaria en Los Llanillos.

2.1.6- D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal UF, formula la siguiente **PREGUNTAS:**

2.1.6.1.- La plaza de interventor está dotada actualmente y no se deben hacer otras actuaciones.

2.1.6.2.- En cuanto a la fiesta de Las Puntas, se le dan 800 €, como el resto de asociaciones, y no entiendo porque se les discrimina a unas se les da y a otras no.

2.1.6.3.- Con respecto a las roturas de tuberías, no entiendo que sea Mapfre, la propia aseguradora, la que valore, porque no lo hace el técnico del Ayuntamiento, ya que nunca podrá la aseguradora un calor por encima de la franquicia, cobran al Ayuntamiento y se debería mojar un poco, por lo que nos cobran al año.

A las preguntas de **D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal UF:**

2.1.6.3.- El Sr. **Alcalde**, manifiesta que recomienda al Sr. Pedro Luís que vea el expediente.

La Sra. **Martín Quintero** manifiesta que si bien han determinado ayudas económicas y materiales, las fiestas de San Juan han ido a más, se equiparan a las de La Restinga y deben darle igual que al resto.

2.1.7.- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejal del Grupo Municipal UF, formula el siguiente **RUEGO:**

2.1.7.1.- Que el municipio esté más limpio, ya que se han traído a los parapentes y la calles están sucias.

La Sra. **Martín Quintero** manifiesta que en cuanto a los carteles puede haber alguno de UF en Los Llanillos, pero si mal no recuerda hace casi un años que fueron las elecciones ya que afean la entrada del pueblo.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO (ACUMULACIÓN),



Fdo. David Cabrera de León



Fdo.: Diego S. Acosta Padrón
(Dec. nº 229/2012, de 02 de abril)